

|                               | Comprador<br>—<br>Pesetas | Vendedor<br>—<br>Pesetas |
|-------------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 1 Corona sueca .....          | 11,525                    | 11,559                   |
| 1 Corona danesa .....         | 8,666                     | 8,692                    |
| 1 Corona noruega .....        | 8,370                     | 8,395                    |
| 1 Marco finlandés .....       | 18,578                    | 18,633                   |
| 100 Chelines austriacos ..... | 231,434                   | 232,130                  |
| 100 Escudos portugueses ..... | 208,829                   | 209,457                  |
| 1 Dólar de cuenta (1) .....   | 59,804                    | 59,984                   |
| 1 Dirham (2) .....            | 11,903                    | 11,939                   |

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, China, Egipto, El Salvador, Grecia, Hungría, México, Paraguay, Polonia, R. D. Alemana, Rumania, Siria, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

(2) Esta cotización se refiere al Dirham bilateral, establecido por el Convenio de 21 de julio de 1962 (ver norma 5ª Circular número 216 de este Instituto).

Madrid, 18 de marzo de 1963

**BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS**

Cambios que regirán para la semana del 18 al 24 de marzo de 1963, salvo aviso en contrario:

|                                   | Comprador<br>—<br>Pesetas | Vendedor<br>—<br>Pesetas |
|-----------------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 1 Dólar U. S. A. ....             | 59,74                     | 60,05                    |
| 1 Dólar canadiense .....          | 55,15                     | 55,45                    |
| 1 Franco francés .....            | 12,09                     | 12,29                    |
| 1 Franco argelino .....           | 11,57                     | 11,77                    |
| 1 Franco C. F. A. ....            | 22,05                     | 22,45                    |
| 1 Libra esterlina .....           | 167,32                    | 168,05                   |
| 1 Franco suizo .....              | 13,75                     | 13,82                    |
| 100 Francos belgas .....          | 118,75                    | 119,75                   |
| 1 Marco alemán .....              | 14,88                     | 14,98                    |
| 100 Liras italianas .....         | 9,45                      | 9,80                     |
| 1 Florin holandés .....           | 16,50                     | 16,66                    |
| 1 Corona sueca .....              | 11,37                     | 11,47                    |
| 1 Corona danesa .....             | 8,56                      | 8,66                     |
| 1 Corona noruega .....            | 8,23                      | 8,33                     |
| 1 Marco finlandés .....           | 18,23                     | 18,50                    |
| 100 Chelines austriacos .....     | 227,22                    | 234,22                   |
| 100 Escudos portugueses .....     | 207,18                    | 208,18                   |
| 1 Dirham (100 Frs. marroq.) ..... | 10,70                     | 11,30                    |
| 100 Cruceiros .....               | 7,90                      | 8,40                     |
| 1 Peso mejicano .....             | 4,57                      | 4,67                     |
| 1 Peso colombiano .....           | 4,89                      | 4,99                     |
| 1 Peso uruguayo .....             | 5,09                      | 5,19                     |
| 1 Sol peruano .....               | 1,87                      | 1,90                     |
| 1 Bolívar .....                   | 12,48                     | 13,08                    |
| 1 Peso argentino .....            | 0,40                      | 0,42                     |

Madrid, 18 de marzo de 1963.

**MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**

*RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la ampliación y reforma del «Albergue nacional de carretera de Medinaaceli (Soria)», por un importe de ejecución material de 769.530,81 pesetas.*

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Soria y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de

tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*

(Para subastas)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio (o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita con la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de marzo de 1963.—1.248.

*RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para propuesta de acondicionamiento de aire en la emisora de 250 KW. en Barcelona (Mollet), por un importe de ejecución material de 398.000 pesetas.*

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Barcelona y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con la indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*

(Para subasta)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio (o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente